Charalá, marzo 02 de 2026.

Doctor:
JHONN ERICK FABIÁN SÁCHICA SANTANA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE CHARALÁ, SANTANDER
E. S. D.

REFERENCIA: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES.

LIZETH JULIANA TRIANA RINCÓN mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.451.200 expedida en Charalá, Santander, por medio del presente escrito de manera respetuosa me permito allegar el Primer informe de actividades del contrato de prestación de servicios Apoyo a la Gestión No. 077 de 2026, correspondiente al periodo comprendido del 29 de enero al 28 de febrero de la presente anualidad.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

- **CONTRATANTE**: Municipio de Charalá, Santander.
- **CONTRATISTA**: Lizeth Juliana Triana Rincón
- **IDENTIFICACIÓN: C.C.** No. 1.005.451.200 expedida en Charalá, Santander.
 OBJETO DEL CONTRATO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN POR MEDIO DE REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS ELECTRONICAS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER"**
-

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1.	Prestación de servicios profesionales a todas las dependencias de la administración municipal, en la estructuración, conceptualización y difusión de piezas gráficas en general: informativas, comunicativas, eventos, programas y gestión de las diferentes secretarías, etc.
2.	Prestación de servicios profesionales para el manejo, dirección y administración estratégica de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales de la administración municipal, respecto a campañas, proyectos, gestión y demás acciones que se adelanten por parte de la Entidad.
3.	Prestación de servicios profesionales para la estructuración del contenido de los mensajes que se publiquen y respondan dentro de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales de la administración municipal.
4.	Prestación de servicios profesionales para la grabación de video y toma de fotografías a reuniones, conferencias, eventos, certámenes y demás actividades que realice la administración municipal de Charalá, Santander.

5.	Prestación de servicios profesionales para la transmisión de videos por medio de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales.
6.	Prestación de servicios profesionales para la estructuración y divulgación de campañas publicitarias enmarcadas en cada uno de los procesos que realiza la administración municipal
7.	Prestación de servicios profesionales para la elaboración u divulgación de notas de prensa y video con el fin de posicionar en Google y buscadores el municipio a través de SEO Y SEM
8.	Prestación de servicios profesionales estructuración de campañas de promoción turística y cultural del municipio.
9.	Prestación de servicios profesionales de las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

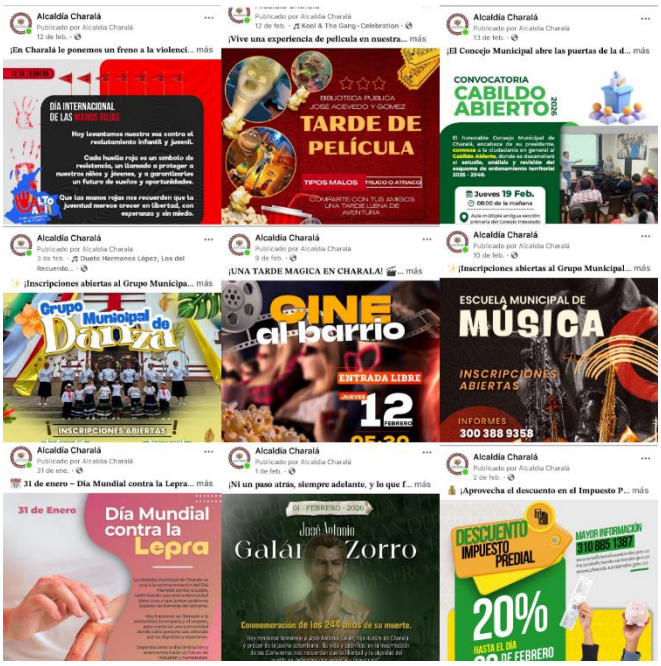
En cumplimiento del alcance del objeto contractual, y atendiendo lo previsto en las cláusulas cuarta y quinta del contrato de prestación de servicios Apoyo No. 077 – 2026, se proyecta el presente informe, en el cual durante el periodo de cobro en virtud de las Actividades anteriormente descritas se han desarrollado las siguientes actividades:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD N°01:

- **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA ESTRUCTURACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS EN GENERAL: INFORMATIVAS, COMUNICATIVAS, EVENTOS, PROGRAMAS Y GESTIÓN DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, ETC**

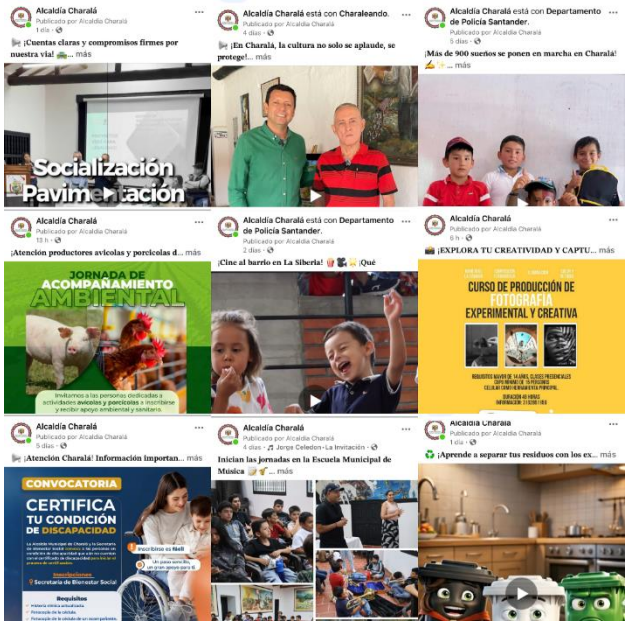
Presto los servicios profesionales en la estructuración de piezas gráficas de información sobre las diferentes actividades realizadas por la administración municipal como: Día mundial contra la Lepra, Descuento impuesto predial, Convocatorias grupos municipales de música y danza, actividades recreativas en colaboración con la Policía, Cabildo Abierto 2026 entre otras.



ACTIVIDAD N°02:

- **(Prestación de servicios profesionales para el manejo, dirección y administración estratégica de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales de la administración municipal, respecto a campañas, proyectos, gestión y demás acciones que se adelanten por parte de la Entidad.)**

- Brindo apoyo profesional a las diferentes secretarias, así como al Acalde y la Gestora Social en la proyección de campañas de las actividades programadas



ACTIVIDAD N°03:

- **(Prestación de servicios profesionales para la estructuración del contenido de los mensajes que se publiquen y respondan dentro de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales de la administración municipal.)**

- Brindo apoyo en la estructuración del contenido de los mensajes que se publiquen en las diferentes plataformas, así mismo con la filtración de los comentarios realizados por los usuarios en las publicaciones y la respuesta oportuna a los mensajes parte de la comunidad.



¡Inscripciones abiertas al Grupo Municipal de Danzas!

La Administración Municipal invita a niños y jóvenes a hacer parte del **Grupo Municipal de Danzas**, un espacio para fortalecer el talento, la identidad cultural y el amor por nuestras tradiciones.

Si te apasiona el baile, la música y el folclor, esta es tu oportunidad para aprender, compartir y representar con orgullo a nuestro municipio.

Inscríbete al siguiente número
3184946579

¡Aprovecha el descuento en el Impuesto Predial!

La Alcaldía Municipal de Charalá, a través de la Secretaría de Hacienda, invita a todos los contribuyentes a ponerse al día y **ahorrar un 20%** en el pago del **Impuesto predial**.

Descuento válido hasta el 28 de febrero de 2026
Cumplir a tiempo es invertir en el desarrollo de

#SALUD ¡Tu salud es nuestra prioridad!

En el **Día Mundial contra el Cáncer**, desde la Alcaldía de Charalá y la Secretaría de Bienestar Social nos unimos al llamado global por la detección temprana.

Hoy queremos recordarle a cada charaleño que el autocuidado y la detección temprana son las herramientas más poderosas que tenemos para ganar esta batalla.

Recuerda: Un estilo de vida saludable y controles periódicos son la clave para protegerte a ti y a los que más quieres.

#INFORMACION **Oportunidad para servir al país**

Informamos a la comunidad que se encuentran **abiertas las incorporaciones al Ejército Nacional**, una opción para quienes desean servir a Colombia y acceder a beneficios en formación, salud y proyección laboral.

Desde la Administración Municipal invitamos a los jóvenes interesados a informarse directamente con las autoridades competentes y conocer de primera mano los requisitos y beneficios de esta convocatoria.

!UNIDOS POR LA SEGURIDAD DE NUESTRA QUERIDA CHARALÁ!

Recibimos la importante visita del **Coronel del Ejército Nacional, Danny Burgos**, con quien lideramos una mesa técnica, con el objetivo de articular acciones contundentes para proteger nuestro municipio.

Junto a la Policía Nacional, establecimos compromisos claros: **Mayor presencia** en sectores estratégicos. **Acciones coordinadas** de inteligencia y control. **Respaldo total** a nuestra comunidad rural y urbana.

¡En Charalá, la seguridad se construye con hechos!

¡El futuro de Charalá se escribe con educación y alegría!

Con inmensa alegría, llegamos a nuestros niños y niñas para realizar la entrega de kits escolares, una iniciativa liderada por nuestro Alcalde y la Gestora Social, pensando siempre en el bienestar y el futuro de los más pequeños.

¡Llamado a todos nuestros Gestores Culturales!

La Secretaría de Gobierno y Cultura invita a todos los gestores culturales del municipio a participar en una reunión informativa para socializar la **convocatoria "Dignidad Mayor" del Ministerio de Cultura**, junto con sus **términos y condiciones**.

Este programa busca dignificar por medio de una renta básica a adultos mayores **(mujeres desde los 60 y hombres desde los 65 años)** del sector cultural del país, que han sostenido a Colombia y hoy viven en condiciones de vulnerabilidad.

Para más información asiste a nuestro encuentro

Miércoles
08:00 a. m.
Biblioteca Municipal – Antigua sede del Colegio Integrado

Su participación es fundamental para fortalecer los procesos culturales de nuestro territorio.
¡Los esperamos!

Respuesta a denuncia ambiental en la Vereda El Oso

Desde la **Administración Municipal** y la **Secretaría**

¡Fortalecemos la cultura!

En las instalaciones de la Biblioteca Municipal se llevó a cabo la **socialización** al Consejo de Cultura de la convocatoria organizada por el Gobierno Nacional **"Dignidad Mayor"**, que entregará una renta básica solidaria a adultos mayores del sector cultural en el país. Allí se dieron a conocer las **condiciones y términos del programa**.

¡El Consejo de Cultura se reactiva!

Aprovechamos este encuentro para **reactivar oficialmente el Consejo de Cultura Municipal**. Escuchamos las sugerencias y visiones de nuestros consejeros para articular el plan de trabajo durante este 2026.

¡Unidos, hacemos de la cultura el corazón de nuestro municipio!

¡Formarte gratis si es posible!

Desde la **Administración Municipal**, reafirmamos nuestro compromiso con tu futuro. Gracias a la gestión de nuestro Alcalde Jorge Vega, nuestros

¡La alegría de nuestros niños es prioridad!

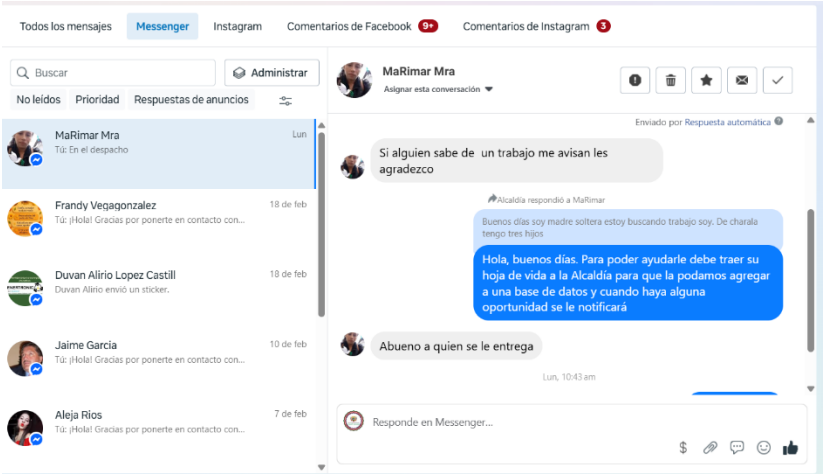
El día de hoy las obras llegan a los más pequeños; esta vez fue el turno de nuestros niños de la urbanización **San Miguel de la Sierra,** en donde hicimos la entrega del parque infantil "Mundo de Colores", un espacio pensado para el juego, la recreación y el sano desarrollo de nuestros niños y niñas.

Cada risa y cada juego son el reflejo del compromiso de esta administración con la niñez y el bienestar de la comunidad

Seguimos trabajando para construir entornos dignos y seguros

¡Educación Virtual Gratuita!

Prosperidad Social y la Administración Municipal de Charalá, se complacen en compartir la oferta de **educación virtual** denominada **Socialtech**, oferta liderada por el **Ministerio de las TICS**, actualmente están abiertas las inscripciones a los cursos de:



ACTIVIDAD N°04:

- **(Prestación de servicios profesionales para la grabación de video y toma de fotografías a reuniones, conferencias, eventos, certámenes y demás actividades que realice la administración municipal de Charalá, Santander.)**

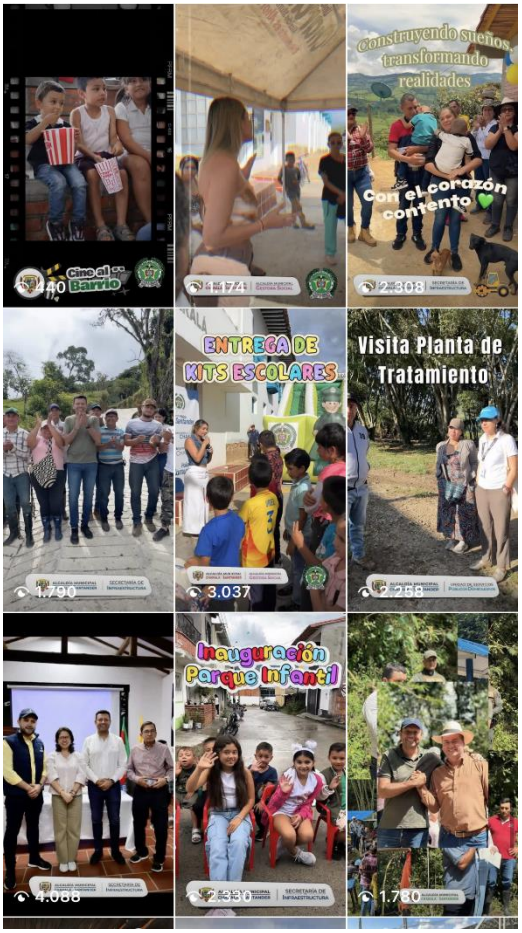
- Brindo apoyo en la grabación y toma fotográfica de las diferentes actividades y proyectos organizados y realizados por las diferentes dependencias de la administración municipal.



ACTIVIDAD N°05:

- **(Prestación de servicios profesionales para la transmisión de videos por medio de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales.)**

 Brindo apoyo en la trasmisión de videos sobre campañas de las diferentes secretarías, pero principalmente de las actividades realizadas por el Alcalde y la Gestora Social



ACTIVIDAD N°06:

- **(Prestación de servicios profesionales para la estructuración y divulgación de campañas publicitarias enmarcadas en cada uno de los procesos que realiza la administración municipal)**

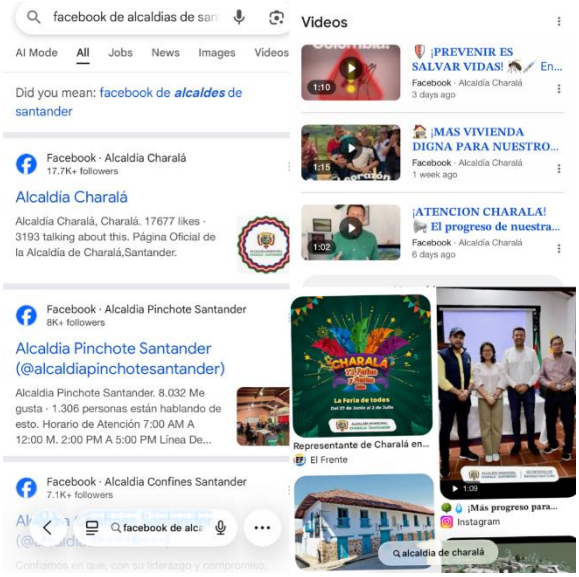
 Brindo acompañamiento a las diferentes dependencias en la estructuración de campañas publicitarias que evoquen la participación de la comunidad.



ACTIVIDAD N°07:

- **(Prestación de servicios profesionales para la elaboración u divulgación de notas de prensa y video con el fin de posicionar en Google y buscadores el municipio a través de SEO Y SEM)**

 Brindo apoyo a las secretarias para la elaboración y divulgación de videos sobre las actividades desarrolladas con el fin de posesionar al municipio en Google a través SEO Y SEM



ACTIVIDAD N°08:

- **(Prestación de servicios profesionales estructuración de campañas de promoción turística y cultural del municipio.)**

No han sido ejecutadas en el presente periodo

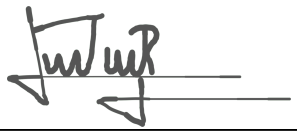
ACTIVIDAD N°09:

- **(Prestación de servicios profesionales de las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.)**

No han sido ejecutadas en el presente periodo

ANEXOS

- Pago de Seguridad Social.
- Cuenta de Cobro.
- Pago Estampillas Sin otro particular,



LIZETH JULIANA TRIANA RINCÓN
C.C. No. 1.005.451.200 Expedida en Charalá, Santander

Charalá, marzo 2 de 2026

Doctora
CLAUDIA RIVERA FONCE
TESORERA
MUNICIPIO CHARALA
Ciudad

ASUNTO: RETENCION EN LA FUENTE TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO 2231 DEL 2023 DE MIN.HACIENDA

- Teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 2231 del 2023 específicamente en el artículo noveno (9°) y articulo once (11);
- Manifiesto por escrito y bajo gravedad de juramento que **SI__X__** tomare costo o deducciones asociadas a los ingresos que reporto en la factura electrónica, Documento soporte o Cuenta de Cobro**,** por lo anterior, solicito aplicar la retención en la fuente de acuerdo con lo establecido en el artículo 392 del Estatuto Tributario

- Manifiesto por escrito y bajo gravedad de juramento que **NO X** tomare costo o deducciones asociadas a los ingresos que reporté en la factura electrónica, Documento soporte o Cuenta de Cobro**,** por lo anterior, solicito aplicar la retención en la fuente de acuerdo con lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario

- Que **NO X** pertenezco al Régimen Simple de Tributación.

Cordialmente,

LIZETH JULIANA TRIANA RINCÓN.
C.C. No. 1.005.451.200 EXPEDIDA EN CHARALÁ, SANTANDER

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
PARA COMPRAS Y SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Y NO OBLIGADOS A FACTURAR
(Art 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

Charalá, marzo de 2024

Cuenta de Cobro Numero 1
MUNICIPIO DE CHARALA -SANTANDER

DEBE A

LIZETH JULIANA TRIANA RINCÓN
C.C. 1.005.451.200 EXPEDIDA EN CHARALÁ

VALOR TOTAL A PAGAR

($4.042.500)

CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE PESOS
CONCEPTO:

PRIMER PAGO, CONTEMPLANDO EN EL CONTRATO DE (**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN POR MEDIO DE REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS ELECTRONICAS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER)**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

Responsabilidades:

1. SI_X _ NO __ pertenezco a la categoría de empleado según los términos definidos por el artículo 329 del Estatuto Tributario, toda vez que cumplo con las siguientes condiciones: (marcar con una "X")

a. _X_ Soy persona natural residente en el país y mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del contratante.

b. Que prestó servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o que prestó servicios técnicos y no requiero la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado para prestar el servicio.

2. Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior SI ___ NO _X_ superaron la suma de 1254 UVT correspondientes a **$69.718.600** para el año gravable 2025.

.

3. SI __ NO_X_ estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.

FIRMA: _____
DIRECCIÓN: Calle 19ª #13-22
TELEFONO: 3112029828

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.